

correspondientes a los dias del diez y nueve al veinte y cuatro del actual ambos inclusive, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones que contienen.

Nombramiento de varios Alcaldes de barrio.

Fue mismo lo quado de que por el Sr. Alcalde se habian nombrado Alcaldes de barrio de los partidos de Albatalia, Alquerias y J. nuevo, respectivamente, a D. Jose Hernandez Martinez, D. Jose Benguer Acocer y D. Fran^{co} Blarquer Bermudez.

Traslada el Sr. Gobernador el acuerdo de la Diputacion prov. en el expediente en averiguacion de los responsables al pago de los descubiertos por contingente provincial.

Entraron los Sres. Piquelme, Pagan y D. Enrique y Lopez Gomez.

Seguidamente se dio cuenta de una comunicacion dirigida con fecha veinte del actual por el Sr. Gobernador civil al Sr. Alcalde y que dice asi:

"El Presidente de la Diputacion provincial en diez y ocho del actual, me dice lo siguiente = En vista del expediente instruido por la Contaduria provincial, sobre la morosidad y negligencia observada por el Ayuntamiento de Murcia, en la formacion del que se le mando instruir por acuerdo de la Comision provincial fecha 26 de Junio ppdo en averiguacion de los responsables al pago de los descubiertos que por contingente provincial de años anteriores haciague a los fondos provinciales, esta Exma. Diputacion en sesion de once de Abril ultimo, acordó que por el mencionado Ayuntamiento se terminase en el improrrogable plazo de quince dias el expresado expediente, y en el caso de que deje de verificarlo se nombre, por cuenta del mismo un Comisionado para que instruya el indicado expediente, y respecto a los debitos que hace por contingente provincial del corriente año como unico, se declaren responsables personalmente al Alcalde y Concejales en funciones al pago de ciento cuato mil cuatrocientas quatro pntas quincento que adeuda dicho Municipio por el expresado concepto en armonia con lo dispuesto

